

AÑO 2025



N° Entrada:

Expediente:

Iniciado por:

Extracto:

SOLÍCITASE al Órgano Ejecutivo Municipal analice la viabilidad de extender el recorrido del Transporte Público Pasajeros de las líneas que circulan por Avenida Las Flores.

**CONCEJO DELIBERANTE DE LA CIUDAD DE NEUQUÉN
BLOQUE CONFLUENCIA NEUQUINA**



Neuquén, 6 de Mayo de 2025.-

A la Presidenta del
Concejo Deliberante de la
Ciudad de Neuquén
Sra. Claudia Argumero

A través de la presente, nos dirigimos a usted a fin de solicitarle incluir en el Orden del Día de la Sesión Ordinaria N° 7, con fecha 8 de mayo del corriente año, el proyecto de Comunicación que se adjunta.

Sin más, la saludo atentamente.



Lic. Romina Miranda
Pta. Bloque CONFLUENCIA NEUQUINA
CONCEJO DELIBERANTE
DE LA CIUDAD DE NEUQUÉN

CONCEJO DELIBERANTE DE LA CIUDAD DE NEUQUEN
BLOQUE CONFLUENCIA NEUQUINA



PROYECTO - COMUNICACION.-

VISTO:

El pedido realizado por la Presidenta de la Comisión Vecinal de Barrio Alta Barda-Gamma, Sra. María Cristina Balsimelli, y;

CONSIDERANDO:

Que los Barrios Alta Barda, Batilana y Yupanqui han crecido exponencialmente en estos últimos años, contando a la fecha con una alta densidad poblacional;

Que, para el Municipio de Neuquén, la prestación eficiente del servicio de transporte público de pasajeros resulta ser una prioridad;

Que, por ello, es que se ha implementado en la Ciudad el Servicio "COLE", buscando proporcionar servicios de transporte seguros, eficientes y confiables para los usuarios que se encuentren dentro de la ciudad de Neuquén, ya sea que necesite transporte para el trabajo, la escuela, una cita médica o simplemente para conocer distintos puntos de la ciudad;

Que, a la fecha, el servicio resulta eficiente, dinámico y moderno, contando con cámaras de seguridad y una aplicación móvil que permite el seguimiento real de las unidades y que es utilizado por 130 mil usuarios, además de 30 líneas de colectivos y 180 unidades que permiten cubrir 917 kilómetros de la ciudad de Neuquén, el doble de territorio que el servicio anterior.

Que, en consonancia, se han ampliado los distintos recorridos y espacios cubiertos por el servicio de transporte;

Que, por tanto, resulta atendible el pedido realizado por el Barrio Batilana y Yupanqui Este, que esperan la ampliación -hacia el sector oeste-, del Servicio de "Cole", respecto alguna de las líneas que pasan por la Avenida Las Flores (líneas 19, 23 y 30), a fin de tener una alternativa de transporte más cercana a sus barrios.

Que, se entiende que el pedido atiende a la necesidad de los y las vecinos y vecinas que utilizan el servicio, que viven a varias cuerdas de la Avenida Las Flores, y que a la fecha, poseen las paradas más cercanas de aquellas líneas en un radio estimado no menor a un kilómetro;

Que, asimismo, la ampliación de las zonas cubiertas conllevaría a una mejora en la prestación del servicio, redundando en un aumento de los usuarios y de la eficiencia del servicio de "COLE";

Por ello es que se considera oportuno y conveniente, requerir al Poder Ejecutivo Municipal para que, a través del área que corresponda, analice la viabilidad de disponer la ampliación de los recorridos de las líneas de "COLE" que transitan por la zona.

Por ello y en virtud de lo establecido en el Artículo 67º) Inciso 1) de la Carta Orgánica Municipal;

EL CONCEJO DELIBERANTE DE LA CIUDAD DE NEUQUÉN

EMITE LA SIGUIENTE

COMUNICACIÓN

ARTICULO 1º): SOLICÍTASE al Órgano Ejecutivo Municipal que a través del área que corresponda, analice la viabilidad de extender -hacia el sector oeste-, el servicio "Cole", respecto alguna de las líneas que pasan por la Avenida Las Flores (19, 23 y 30), a fin de tener una alternativa de transporte más cercana al sector Batilana y Yupanqui.

ARTICULO 2º): DE FORMA

Concejo Deliberante de la Ciudad de Neuquén	
REGISTRO ÚNICO N° 51550	
Fecha 06/05/25	Folios: 02 Hora: 12:38
Firma <i>Merco</i>	
Dirección General Legislativa	


Lic. Romina Miranda
Pla. Bloque CONFLUENCIA NEUQUINA
CONCEJO DELIBERANTE
DE LA CIUDAD DE NEUQUÉN

06/05/2025	ENTRADA N° 209/2025
Ingresado en la Fecha paso al C. D. para su tratamiento y consideración Exp. N° 1153/2025 o Nota n° /	
Recibió <i>Merco</i>	
Firma <i>Almoya</i>	12:38 MESA DE ENTRADA (D.G.L.)

08/05/2025
Por disposición del C. Deliberante Sesión <i>Ordinario</i>
N° 07/2025
Pase a la Comisión <i>Servicios Públicos</i>
Dcción Gral. Legislativa